



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 ALCALDIA
 AICB/AAFV.-

LOTA, 09 de Junio 2023

DECRETO N° 871

VISTOS:

- ANDRES BRAVO CARRILLO, RUT N°** a) Solicitud presentada por **don IGNACIO**
 Actividades/ Certificado de Titulo para obtener Patente Profesional. Certificado de Residencia/ Iniciación de
- b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior
 Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- c) DFL # 1 de 2006 de Ministerio del Interior,
 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
 procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
 Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- BRAVO CARRILLO, RUT N°** 1.- Autorizase a **don IGNACIO ANDRES**
 Para obtener Patente Profesional, domiciliado en
 , LOTA. GIRO: MEDICO CIRUJANO.
- 2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
 Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE

Distribución:

- Sr. Ignacio Andrés Bravo Carrillo.-
- C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-
- Oficina Transparencia.-
- Archivos.